

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Quito, al veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, en su local social ubicado en la calle Los Naranjos N44-15 y Avenida de Los Granados.

De conformidad con el Artículo Décimo Sexto del estatuto social vigente, preside la Junta el señor Luis Bakker Guerra en su calidad de Presidente del Directorio, quien declara abierto el acto y ordena que Secretaria confirme los accionistas concurrentes.

El Presidente de la Junta, una vez confirmada la lista de asistentes, declara que los accionistas presentes pueden constituirse en Junta General Ordinaria al haber cumplido con el quórum de instalación y quórum de decisión de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto vigente de la Compañía por lo que los accionistas presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General y Ordinaria de Accionistas.

Actúa como Secretario de la Junta el señor Luís Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo, quien por disposición del Presidente da lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores, Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2016.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico correspondiente al año 2016.
4. Nombramiento de Comisarios.
5. Nombramiento de Auditores Externos.

La Junta aprobó por unanimidad el orden del día, en consecuencia, declaró que puede sesionar válidamente por lo que el señor Presidente de la Junta anunció abierto el presente acto.

Se aclaró que la información está a disposición de los accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Abierta la junta, el señor Presidente pidió al señor Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día. A estos efectos, el señor Presidente pidió al señor Secretario dar lectura al primer punto del orden del día, con lo que se inicia esta Junta.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE: PRESIDENTE EJECUTIVO, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, COMISARIO, Y AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

El señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo de la Compañía, precisando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y al momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, da lectura al informe anual de labores correspondientes a Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Directorio, Comisario y Auditores Externos, respecto al ejercicio económico 2016.

La Junta General luego de examinar los informes de los Administradores, del Comisario y Auditores Externos los aprueba en su integridad por unanimidad.

Se abstienen de votar los administradores, de acuerdo con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo, comentando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

La Junta General, luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los aprueba en su integridad por unanimidad.

De conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías, se abstiene de votar el Presidente Ejecutivo.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El señor Presidente Ejecutivo expone a la Junta que se han alcanzado resultados positivos en el ejercicio económico del año 2016, obteniéndose una utilidad neta de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (USD\$ 29.262.833,00).

Luego de la distribución a trabajadores, pago de impuestos y aporte a la reserva legal y reinversión para acogerse al beneficio tributario, el señor Presidente Ejecutivo pide a la Junta que la totalidad de las utilidades distribuibles, es decir el valor de DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON SETENTA CENTAVOS (USD\$16.336.549,70) se envíe a una cuenta patrimonial de "Utilidades Retenidas", facultando al Presidente del Directorio a que convoque a una nueva Junta, que resuelva el destino de las utilidades, la cual definirá su distribución o capitalización.

Luego de deliberar la Junta General resuelve por unanimidad:

1. DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS (US\$ 2.926.283,30) se asignarán a la cuenta "Reserva Legal".
2. DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON SETENTA CENTAVOS (USD\$16.336.549,70) se asignarán a la cuenta "Utilidades Retenidas" y autorizar al Presidente del Directorio para que convoque una Junta para definir el destino de estas utilidades.
3. Destinar la cantidad de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (US\$ 10.000.000,00) al Aumento de Capital como reinversión de utilidades y así acogerse al beneficio tributario.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA RESPECTIVA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El señor Presidente de la Junta, a fin de conocer y aprobar el aumento de capital invita al Presidente Ejecutivo a explicar el detalle de las partidas que se pretende capitalizar.

Toma la palabra el señor Presidente Ejecutivo y propone, con el fin de acogerse al beneficio tributario previsto por la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación, se reinvierta en la actividad económica de la empresa un porcentaje de las utilidades correspondientes al ejercicio 2016, en base a los resultados netos obtenidos en PRONACA (sin consolidar) de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (USD\$ 29.262.833,00), proponemos capitalizar US\$ 12.930.000,00 de la siguiente manera:

A) Capitalización de utilidades del ejercicio (reversión) 2016	US\$ 10.000.000,00
B) Reserva Legal	US\$ 2.930.000,00
Total Aumento Capital (A+B)	US\$ 12.930.000,00

Como consecuencia de la reinversión recomendada, la Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. APROBAR, el aumento de capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA en DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 12.930.000,00) conforme al Art. 183 numeral 3 de la Ley de Compañías, en consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía será de TRECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 380.535.500,00). Este aumento de capital se perfeccionará una vez vigente la reforma del estatuto discutida en el presente numeral.

La Junta General, también, aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos, en los términos siguientes:

El artículo cuarto dirá en adelante: "El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$656'011.000). El capital social de la Compañía es de TRECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 380.535.500,00) dividido en TRECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (380.535.500) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de CIEN DOLARES (USD 100) cada una".

4.2 APROBAR el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este Aumento de Capital de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTO C.A. PRONACA.

4.3 AUTORIZAR al Representante Legal de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y su codificación y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

El Presidente de la Junta sugiere el nombre del CPA Wilson Antonio Silva Mantilla como Comisario Principal y al señor Juan Vicente Robalino Ubidia como Comisario Suplente de la Compañía.

La Junta General luego de varias deliberaciones, resuelve por unanimidad nombrar como comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal 2017 a las siguientes personas:

Comisario Principal: Wilson Antonio Silva Mantilla

Comisario Suplente: Juan Vicente Robalino Ubidia.

El Presidente de la Junta Solicita al Secretario, que dé lectura al sexto punto del orden del día:

6. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Junta, presentó a los señores Accionistas, la propuesta de contratar los servicios de la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. Como Auditor Externo.

Los accionistas acuerdan de manera unánime nombrar a la Compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. Como Auditores Externos para el ejercicio económico 2017.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente del Directorio concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h30.


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
LUIS BAKKER GUERRA


EL SECRETARIO DE LA JUNTA
LUIS BAKKER VILLACRESES

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017



KENSINGTON & GLOBAL LIMITED

Marcia Vaca



**KEYPOINT INVESTMENTS LIMITED
COMPANY LLC**

Juan Gabriel Reyes



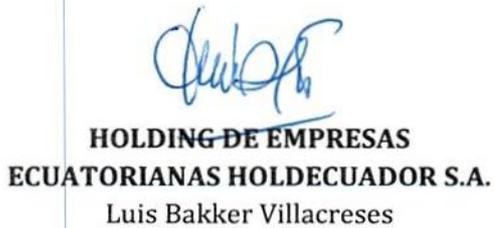
DANPARK ENTERPRISES LIMITED LLC

Juan Ribadeneira



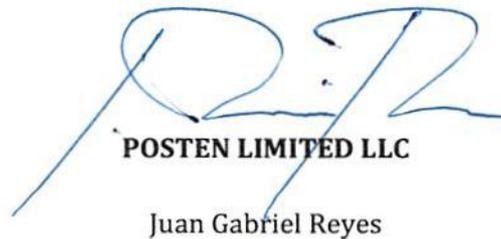
GRAYSON GLOBAL LIMITED

Marcia Vaca



**HOLDING DE EMPRESAS
ECUATORIANAS HOLDECUADOR S.A.**

Luis Bakker Villacreses



POSTEN LIMITED LLC

Juan Gabriel Reyes



**XIMENA AMADA MONTALVO
PAREDES**



JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES



HUGO ALEJANDRO JARRÍN SÁNCHEZ

**CHRISTIAN JAN BAKKER
VILLACRECES**

